

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Directoral Nº 0031-2020-INIA-DDTA

Lima, 14 de julio de 2020

VISTOS:

El Oficio N° 013-2020-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA/D, de fecha 14 de julio de 2020, de la Sub Dirección de Productos Agrarios; el informe técnico N°010-2020-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA/KVG, de fecha 13 de julio de 2020, de la Coordinadora del Área Agrícola de la Sub Dirección de Productos Agrarios;

CONSIDERANDOS:

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1060, con fecha 28 de junio de 2008, Decreto Legislativo que Regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, del cual el INIA es ente rector, en su Artículo 6 párrafo f, señala que el INIA es el ente que ejecuta y promueve las actividades de investigación y/o adaptación de nuevas tecnologías en materia agraria, así como la generación de estudios relacionados con productos nativos.

Que, de acuerdo al artículo 58 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Decreto Supremo N°010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) es el órgano a través del cual el INIA conduce la ejecución de proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria. Es responsable de la generación del conocimiento, la investigación, la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios, así como de la producción y transferencia de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético. Evalúa y vela por la adopción de tecnologías generadas por el INIA, entre otras actividades;

Que, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) del INIA 2020 -2023 con fecha 23 de diciembre de 2019, se establece como Objetivo Estratégico 02 “Fomentar las

actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) para el Sector Agrario", en donde la investigación y desarrollo tecnológico agrario (desarrollo experimental), tiene como fase culminante la liberación de nuevas variedades, razas y/o tecnologías, así como la publicación de los resultados de las investigaciones, puesto que estos resultados tienen el objetivo de cumplir las expectativas de los productores agrarios.

Que, mediante el Informe Técnico N°010-2020-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA/KVG con fecha 13 de julio del 2020, la Coordinadora del Área Agrícola de la Sub Dirección de Productos Agrarios propone el reconocimiento a los investigadores más destacados durante el periodo 2019 – 2020, con motivo de la conmemoración por el día de la investigación agropecuaria en el Perú.

Que, mediante el Oficio N° 013-2020-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA/D con fecha 14 de julio del 2020, el Director de la Sub Dirección de Productos Agrarios solicita se efectúe el reconocimiento de 10 investigadores que han generado liberación de nuevas variedades agrícolas y de 06 investigadores más destacados por su aporte en la publicaciones de artículos científicos en revistas de alto impacto, durante el periodo 2019 - 2020 en beneficio del sector agrario.

Que, encontrándose justificada la propuesta de reconocimiento de los investigadores más destacados por el aporte significativo en el desarrollo de la investigación científica y generación de tecnologías en beneficio de los productores agropecuarios de nuestro país, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario - DDTA considera pertinente la ejecución del reconocimiento de los investigadores de su Dirección a cargo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR y otorgar el reconocimiento a los investigadores, detallados en el Anexo N° 01, por su importante contribución al desarrollo de la actividad agraria dando a conocer los resultados de los trabajos de investigación en beneficio de los pequeños y medianos productores de nuestro país.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

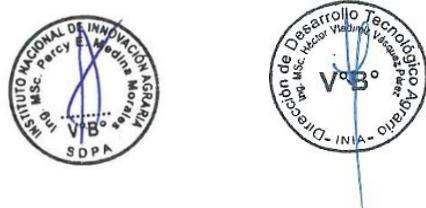
Registrase, Comuníquese y Publíquese.


Ing. MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Director General
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0031-2020-INIA-DDTA

ANEXO 1.1 Profesionales que generaron variedades 2019 – 2020

ESPECIALISTA	DENOMINACIÓN	CULTIVAR
Fernando Montero Bances	INIA 515 – Capoteña	Arroz
Juan Alejo Rivera	INIA 908 – Mellicera	Avena Forrajera
Eladio Cantoral Quispe	INIA 329 – Bicentenario; INIA 439 – Costacen	Camote y Frijol
Edison Hidalgo Meléndez	INIA 624 – Killu Suk	Maíz Amarillo Duro
Cesar Medina Laura	INIA 622 - Chullpi Sara	Maíz Amiláceo
Teodoro Patricio Narro León	INIA 623 – Cumbemaino	Maíz Amiláceo
Jesús Arcos Pineda	INIA 330 – Wiñay	Papa
Ángel Pérez Ávila	INIA 438 – Acollina	Quinua
Toribio Nolberto Tejada Campos	INIA 437 – Roja del Norte	Quinua
Ana María Altamirano Pérez	INIA 435- Ayacuchano; INIA 436- Huamanguino	Trigo Duro y Trigo Harinero



ANEXO 1.2 Profesionales que generaron artículos científicos 2019 – 2020

AUTORES	TÍTULO
Edson Esmith Torres Chávez	Artículo científico "Inoculation bacterial consortium increase rice yield (<i>Oryza sativa L</i>) reducing application of nitrogen fertilizer in San Martín region, Perú."
Eladio Cantoral Quispe	Nueva variedad de camote (<i>Ipomoea batatas L. Lam.</i>) con mejores características agronómicas y comerciales.
María Elena Neira Espejo	Control biológico de <i>Spodoptera frugiperda</i> en cultivo de <i>Zea mays</i> : Uso de nematodos entomopatógenos Alternativas ecológicas en el control de <i>Spodoptera frugiperda</i> (Smith) (<i>Lepidoptera: Noctuidae</i>) en el cultivo de maíz amarillo duro
Luz Noemí Zúñiga López	Obtaining new potato cultivars with late blight resistance and adapted to climate change using participatory varietal selection
Pedro Ernesto Delgado Mamani	<i>Pelmatellus amicorum</i> Delgado and Ruiz-Tapiador (<i>Coleoptera: carabidae</i>), a new species from the andean altiplano of Peru
Ymber Flores Bendezú	Ecología, silvicultura y productividad de <i>Dipteryx ferrea</i> (Ducke) Ducke

